



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**Ministerio de Hacienda da a conocer resultados de Evaluación de Programas
Públicos comprometidos en el Protocolo del Presupuesto 2008**

12 de agosto de 2008

- **En este proceso de evaluación EPG 2008, un 25% de los 16 programas fue mal evaluado y se recomendó un rediseño sustantivo. Uno de ellos requiere adicionalmente de reubicación institucional. Este resultado implica una mejoría respecto de 2007, cuando un 57% de los programas fue mal evaluado.**
- **Otros dos programas, si bien fueron bien evaluados con modificaciones en su diseño, también requieren reubicación institucional, la que está siendo abordada a través de dos proyectos de ley enviados al Congreso.**
- **Los 16 programas evaluados este año involucran recursos por 278 mil millones de pesos, equivalentes al presupuesto 2008 del Ministerio de Planificación.**

El Ministro de Hacienda, Andrés Velasco, y el Director de Presupuestos, Alberto Arenas de Mesa, dieron a conocer hoy los resultados de las evaluaciones de 16 Programas Gubernamentales (EPG) comprometidas en el Protocolo que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos 2008, lo que se entregaron a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Éstas son parte de las 35 evaluaciones acordadas entre Ejecutivo y el Congreso. Los resultados de las restantes evaluaciones de 12 programas en la línea de evaluación de impacto y 7 instituciones a través de la Evaluación Comprehensiva del Gasto, serán informados entre fines de 2008 y primer semestre de 2009.

De esta manera se está dando cumplimiento al compromiso adquirido de evaluar 16 programas EPG durante 2008, en línea con la meta de evaluar 155 programas o instituciones en esta administración. Esto ha significado un aumento de 46% en el número de programas e instituciones a evaluar anualmente, respecto de lo realizado en el período 2000-2005, consistente con el compromiso con un riguroso control del gasto y su eficiente ejecución. Esta información apoyará la toma de decisiones, tanto en lo que respecta a temas de gestión como de asignación de los recursos públicos en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos de 2009.

Los programas gubernamentales evaluados este año fueron los Programas de Atención a Víctimas¹ de la Unidad de Atención a Víctimas (Ministerio de Interior/Subsecretaría), de los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos (CAVIS) de las Corporaciones de Asistencia Judicial (Ministerio de Justicia/Subsecretaría) y de los Centros de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales (Ministerio de Defensa/ Policía de Investigaciones); el Programa de Infraestructura Rural (Ministerio de Interior/SUBDERE); el Proyecto de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (Ministerio de Relaciones Exteriores/AGCI); el Programa de Educación Especial Diferencial (Ministerio de Educación/Subsecretaría); la Bonificación de Prácticas Profesionales de Enseñanza Media Técnico-Profesional (Ministerio de Educación/JUNAEB); el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes); el Programa Tratamiento de Obesidad: Alimentación Saludable y Actividad Física y Obesidad Mórbida (Ministerio de Salud/FONASA); el Programa País de Eficiencia Energética (Ministerio de Minería /CNE); el Programa de Intervenciones Urbanas Integrales (Ministerio de Vivienda/ Subsecretaría); el Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer (SERNAM); el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (MIDEPLAN/CONADI); el Programa de Ayudas Técnicas (MIDEPLAN/FONADIS); el Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad (SEGPRES/CONAMA); y el Programa de Prevención y Control de la Contaminación (SEGPRES/CONAMA).

Anualmente, MIDEPLAN, SEGPRES y el Ministerio de Hacienda elaboran una propuesta de los programas a evaluar sobre la base de antecedentes recabados durante las diferentes etapas del proceso presupuestario. Éstos son analizados y trabajados con la Comisión Mixta de Presupuestos y se incluyen en el Protocolo que acompaña el despacho de la Ley de Presupuestos.

De acuerdo a los resultados arrojados por las EPG de este año – que en total implican recursos por 278 mil millones de pesos equivalentes al presupuesto del Ministerio de Planificación – se desprende que cuatro programas deben introducir ajustes menores en su gestión; seis necesitan modificaciones de diseño o de sus procesos de gestión interna; tres requieren un rediseño sustantivo y otros tres deben ser sujeto de una reubicación institucional.

Estos resultados muestran que el 25% de los programas requiere ajustes menores, 37% modificaciones de su diseño y/o procesos de gestión; y sólo el 19% requiere de un rediseño sustantivo. Situación distinta a la ocurrida en 2007, cuando el 50% de los 14 programas evaluados fue clasificado en esta última categoría, pero en la misma línea de los resultados obtenidos en las evaluaciones del período 2000-2008.

¹ Existe una situación particular con la evaluación del Programa de Atención a Víctimas del Ministerio Público, dado que el Ministerio Público manifestó a DIPRES que tal evaluación no le era aplicable, fundamentalmente por tratarse de un órgano autónomo constitucional, independiente de los poderes públicos. Esta situación fue informada a la Comisión Mixta de Presupuestos, mediante el Oficio N° 398 del 14 de Abril de 2008.

Los informes de las evaluaciones realizadas en la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales contienen entre otros aspectos conclusiones sobre el diseño, la gestión, la eficacia, el uso de los recursos y la justificación de la continuidad de los mismos. Para cada uno se presentan las recomendaciones propuestas por el panel de consultores externos (profesionales seleccionados a través de concursos públicos) que realizó la respectiva evaluación.

En virtud de los resultados obtenidos se identificaron aspectos clave en la ejecución de los programas. Por ejemplo:

- En el Programa de Tratamiento de Obesidad se mejoraron las condiciones de salud de los pacientes de Plan de Alimentación Saludable y Actividad Física en Adultos, previniendo enfermedades crónicas y los costos asociados.
- En el Programa de Educación Especial Diferencial se detectó la dificultad de cuantificar la población objetivo, particularmente aquella con necesidades educativas especiales transitorias, y perfeccionar la normativa para dar mejor cabida a las necesidades que presenta este tipo de población.
- El Programa de Ayudas Técnicas debe rediseñarse sobre la base de un proceso de planificación estratégica que determine su población potencial y objetivo, junto con mejorar aspectos de gestión, para luego aumentar gradualmente su cobertura.
- La reubicación institucional del Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad obedece a que sus funciones estarían radicadas el Ministerio de Medioambiente, que se crea en el marco del proyecto de ley de la institucionalidad medioambiental.

Los gobiernos de la Concertación y en particular esta administración se han preocupado de evaluar el desempeño de los programas e instituciones públicas, de modo de mejorar la calidad del gasto. Este proceso partió en 1997, con la creación de un Programa de Evaluación de DIPRES, el que se ha consolidado como instrumento: entre 1997 y 2008 se ha comprometido la evaluación de 276 programas y 32 instituciones, lo que hace un total de 308.

Tras analizar los resultados de las evaluaciones, la Dirección de Presupuestos iniciará un trabajo colaborativo con las instituciones responsables de los programas para establecer compromisos que incorporen las modificaciones recomendadas para perfeccionar o corregir las deficiencias detectadas. Posteriormente hará un estricto seguimiento del cumplimiento de los mismos.